

Secretaría General.
Pleno 556/2021.
Punto 7.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Julio de 2021.

Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de las Comisión Edilicia de Gobernación

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Julio de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la delimitación del territorio del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, elaborada por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 546/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL y GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la delimitación del territorio del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, elaborada por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Julio de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo